

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

086

Nº 113

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09.

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia N° 157/09

Convocando a Sesión Especial para el día 30 de Abril del corriente año, a los efectos de dar tratamiento al Ast. N° 095/09 (PEP. Mensaje N° 06/09, Proy. de Ley modificando la Ley Parcial N° 440 (Ley Impositiva)).

Entró en la Sesión de: Especial 30 04 - 09.

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

**ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

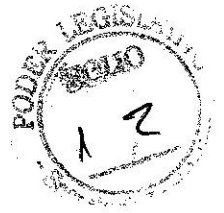
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 157/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

28 ABR 2009

MESA DE ENTRADA
Nº 113 Hs. 13 FIRMA



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 28 ABR 2009

VISTO la nota presentada por los Integrantes del Bloque A.R.I., Legisladores Osvaldo LOPEZ, Verónica DE MARIA, Fabio MARINELLO, Élida DEHEZA, y el suscripto en su carácter de legislador; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita a esta Presidencia, se convoque a Sesión Especial para el día 30 de Abril del corriente año a las 14:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al Asunto Entrado N° 095/09 "PEP Mensaje N° 06/09 Proyecto de Ley de Modificando la Ley Provincial N° 440"

Que corresponde dictar la presente resolución "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día 30 de Abril del corriente año a las 14:00 horas en el Recinto de Sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; a los efectos de dar tratamiento al Asunto Entrado N° 095/09 "PEP Mensaje N° 06/09 Proyecto de Ley de Modificando la Ley Provincial N° 440", de acuerdo a la nota presentada por los Integrantes del Bloque A.R.I. Legisladores Osvaldo LOPEZ, Verónica DE MARIA, Fabio MARINELLO, Élida DEHEZA, y Manuel RAIMBAULT, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

ARTÍCULO 3°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 157 / 09

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora

Dir. Sec. Secretaría Gral. Presidencia

Legislador Manuel RAIMBAULT

Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia

Poder Legislativo Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

PODERES ELATIVO
PRESIDENCIA
N° 623
28-04-09
HORA: 12:30
FIRMA: *Quij.*



Ushuaia, 28 de Abril de 2009.-

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°

Los Legisladores abajo firmantes nos dirigimos a usted a efectos de solicitar convoque a sesión especial, de acuerdo al Art. 27 del Reglamento Interno de Cámara, para el día Jueves 30 de Abril del corriente año a las 14:00 horas, a efectos de dar tratamiento al asunto N° 95/09 "PEP Mensaje N° 06/09 Proyecto de Ley de Modificando la Ley Provincial N° 440".

Sin otro particular, saludan a usted atentamente.-

SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dr MANUEL RAIMBAULT
S _____ / _____ D

Osvaldo Lopez
Abogado Osvaldo LOPEZ
Legislador Provincial
A.R.I.

Elida Deheza
LEGISLADORA PROVINCIAL
A.R.I.
ELIDA DEHEZA

Veronica Cecilia de Maria
VERONICA CECILIA DE MARIA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Fabio A. Marinello
Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Manuel Raimbault
MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.